

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2022-00080

Teniendo en cuenta la manifestación elevada por el curador *ad-litem* de aceptación del cargo encomendado, obrante en el archivo 057 del expediente digital, por secretaría notifíquesele en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y remítasele en forma virtual el correspondiente traslado al correo electrónico que refirió, con el fin de que conteste la demanda en el término establecido en el artículo 369 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 083  
fijado el 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c5f7cc69914371962dc1fe0f9b581c75c83fdc43f6057ac79d7dd39e2e5d6b5**

Documento generado en 31/08/2022 06:19:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**